



JUNTA ADMINISTRATIVA

ACUERDO JA101-12

DÉCIMO CUARTA SESIÓN URGENTE

27 DE AGOSTO DE 2012

CONSIDERANDO

1. Conforme a lo previsto en el artículo 21 fracciones I y II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) cuenta en su estructura orgánica, con un Consejo General y una Junta Administrativa (Junta).
2. El artículo 62 párrafo primero del Código, define a la Junta como el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del propio organismo.
3. El artículo 64 fracción XX, inciso f) del Código establece que la adquisición de bienes o servicios por nuevas necesidades planteadas por los Órganos Ejecutivos, Técnicos y con Autonomía de Gestión serán aprobados por la Junta a propuesta de la Secretaría Administrativa.
4. Por disposición del artículo 5 fracción II, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (Ley), el Instituto Electoral como órgano autónomo, es responsable de las unidades administrativas y de los servidores públicos, de manejar, administrar y ejercer sus presupuestos sujetándose a sus propias leyes, así como a las normas que al respecto se emitan, en congruencia con lo previsto en dicho ordenamiento y en todo aquello que no se oponga en cuanto a su organización y funcionamiento.



JUNTA ADMINISTRATIVA

ACUERDO JA101-12

5. Mediante oficio IEDF-UTALAO/2268/2012, la Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, solicitó a la Secretaría Administrativa recursos económicos como nuevas necesidades por un monto de \$394,000.00 (trescientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N), importe que será utilizado para cubrir diversos requerimientos de los órganos desconcentrados, así como de la Unidad Técnica relacionados con la Consulta de Participación Ciudadana.

6. Mediante oficio IEDF/UTCST yPDP/1033/2012, el Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Comunicación, Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, solicitó a la Secretaría Administrativa recursos económicos como nuevas necesidades por un monto de \$3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N), importe que será utilizado para reforzar la difusión de diversas actividades inherentes a la promoción y difusión del quehacer institucional, que incluye las actividades relacionadas con Participación Ciudadana.

7. La Dirección de Recursos Humanos y Financieros, por oficio IEDF/SA/DRHyF/2263/12, en respuesta al diverso IEDF/SJA/408/12 señaló que cuenta con remanentes del capítulo 1000 del mes de julio de la presente anualidad para atender las peticiones señaladas en los considerandos 5 y 6 del presente.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

ACUERDO

JA101-12

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad las solicitudes de nuevas necesidades, formuladas por las Unidades



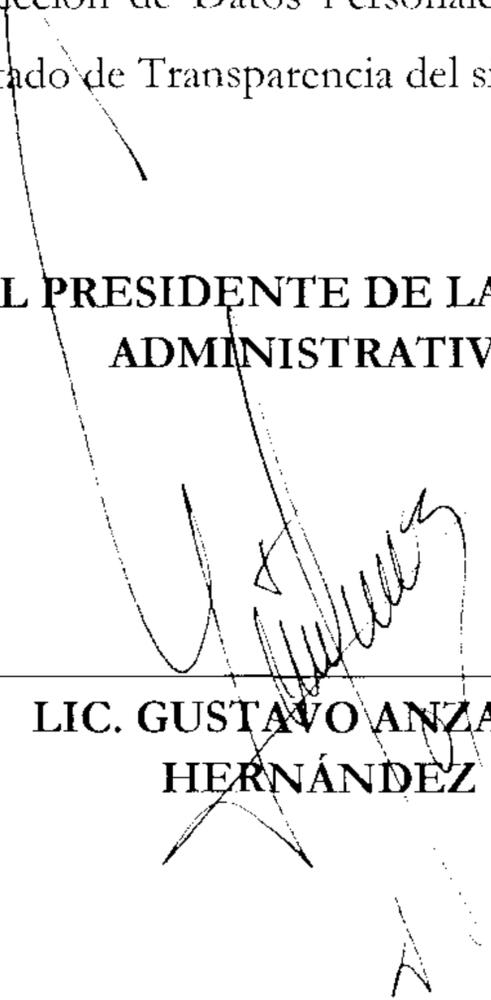
JUNTA ADMINISTRATIVA

ACUERDO JA101-12

Técnicas de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados y de Comunicación, Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, por un monto de \$3,894,000.00 (tres millones ochocientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N), conforme a lo expuesto en los considerandos 5, 6 y 7; con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández, de conformidad con el documento anexo el cual forma parte integral del presente acuerdo.

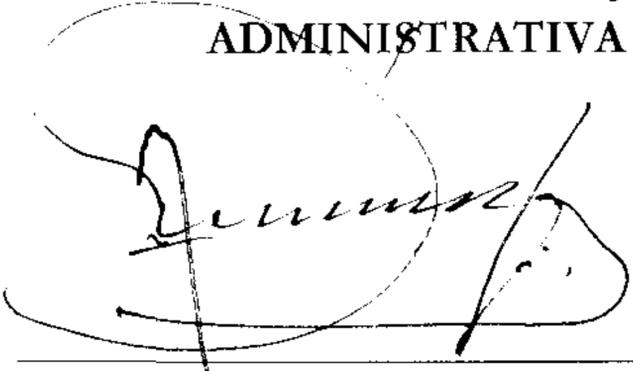
SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y anexo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**LIC. GUSTAVO ANZALDO
HERNÁNDEZ**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**LIC. EDUARDO SERGIO GÓMEZ Y
BUSTAMANTE.**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

JA101-12

PROPUESTA DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2012

No.	ÁREA	DESCRIPCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD	MONTO PROPUESTO
1	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	Cubrir diversos requerimientos de los Órganos Desconcentrados y de la UTALAOD, relacionados con la Consulta de Participación Ciudadana.	IEDF-UTALAOD/2268/2012	\$ 394,000.00
2	Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.	Reforzar la difusión de diversas actividades inherentes a la promoción y difusión del quehacer institucional, que incluye las actividades relacionadas con Participación Ciudadana.	IEDF/UTCSTyPDP/1033/2012	\$3,500,000.00
TOTAL NUEVAS NECESIDADES				\$ 3,894,000.00

2.